



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la **Partida Electrónica N° 13785485** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta **Registrado y Vigente la Persona Jurídica** denominada **ATLANTICO CORP S.A.C.**, cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: A00001

: EL CAPITAL SOCIAL ES LA CANTIDAD DE S/1,000.00 (UN MIL CON 00/100 SOLES) REPRESENTADO POR 1,000 (UN MIL) ACCIONES NOMINATIVAS CON DERECHO A VOTO DE UN VALOR NOMINAL DE S/1.00 (UN SOL) CADA UNA, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS. – ASÍ CONSTA EN EL ASIENTO A00001 ESCRITURA PÚBLICA DEL 13/12/2016 OTORGADA ANTE EL NOTARIO LAOS DE LAMA, EDUARDO EN LA CIUDAD DE LIMA.

: LA SOCIEDAD SE CONSTITUYE CON EL OBJETO DE DEDICARSE A LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EN ACCIONES Y VALORES EN GENERAL, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TIPO DE INSTRUMENTOS, PODRÁ ACTUAR COMO EMPRESA HOLDING Y DEDICARSE A LA COMPRA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. ADICIONALMENTE, PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, OPERACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN, MANAGEMENT Y/O TODO TIPO DE SERVICIOS VINCULADOS AL SECTOR DE INVERSIONES.

LA SOCIEDAD, DE LA MISMA MANERA, PARA UN MEJOR MANEJO Y ADECUADO CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ CONSTITUIR, ADQUIRIR O INTEGRAR DE MANERA DIRECTA O CON TERCEROS OTRAS DIFERENTES SOCIEDADES, INSTITUCIONES, CORPORACIONES O ASOCIACIONES DE CUALQUIER CLASE O NATURALEZA EN EL PERÚ Y EN EL EXTRANJERO.

IGUALMENTE PODRÁ TAMBIÉN EFECTUAR INVERSIONES DE CAPITAL EN CUALQUIER CLASE DE BIENES MUEBLES INCORPORALES Y SIMILARES, INCLUYENDO; ENTRE OTROS, ACCIONES, BONOS, DEBENTURES, PARTICIPACIONES SOCIALES, CUOTAS O DERECHOS EN SOCIEDADES Y CUALQUIER OTRA CLASE DE TÍTULOS O VALORES MOBILIARIOS, Y LA ADMINISTRACIÓN DE DICHAS INVERSIONES ACTUANDO SIEMPRE DENTRO DE LAS LIMITACIONES QUE ESPECÍFICAMENTE DETERMINE PARA TAL EFECTO LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. – ASÍ CONSTA EN EL ASIENTO A00001 ESCRITURA PÚBLICA DEL 13/12/2016 OTORGADA ANTE EL NOTARIO LAOS DE LAMA, EDUARDO EN LA CIUDAD DE LIMA.

DURACIÓN: INDETERMINADA. – ASÍ CONSTA EN EL ASIENTO A00001 ESCRITURA PÚBLICA DEL 13/12/2016 OTORGADA ANTE EL NOTARIO LAOS DE LAMA, EDUARDO EN LA CIUDAD DE LIMA.

DOMICILIO: LIMA, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES, AGENCIAS U OFICINAS EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO. – ASÍ CONSTA EN EL ASIENTO A00001 ESCRITURA PÚBLICA DEL 13/12/2016 OTORGADA ANTE EL NOTARIO LAOS DE LAMA, EDUARDO EN LA CIUDAD DE LIMA.

: GENERAL: MARCOS SHULIM FISHMAN COTLEAR, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NO. 08261226.

ORGANO DE GOBIERNO:

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA Y EFICACIA DEL ACTO O DERECHO INSCRITO EN DETERMINADO REGISTRO JURIDICO A LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (ART. 17 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SN)

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.

Ninguno

Así consta registrado en el Asiento de la Partida Registral N° 13785485

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ESCRITURA PÚBLICA DEL 13/12/2016 OTORGADA ANTE EL NOTARIO LAOS DE LAMA, EDUARDO EN LA CIUDAD DE LIMA.

II. TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno

III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados: S/.

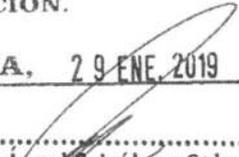
Mayor Derecho: S/.

Total de Derechos: S/.

Verificado y expedido por EVELYN VANESSA ROCA BADARACO, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 14:24:05 horas del 23 de Enero del 2019


EVELYN VANESSA ROCA BADARACO
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR EVELYN
VANESSA ROCA BADARACO
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION.
LIMA, 29 ENE 2019


Victor Angel Crisólogo Galvan
Jefe Zonal (e) Adjunto Registral
Zona Registral N° IX - Sede Lima

- LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA Y EFICACIA DEL ACTO O DERECHO INSCRITO EN DETERMINADO REGISTRO JURÍDICO A LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (ART. 17 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 261-2015 SUNARP/SN).
- La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web: <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.



REPÚBLICA DEL PERÚ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. País / Country República del Perú
- El presente documento público / This public document
- 2. ha sido firmado por / has been signed by **VICTOR ANGEL CRISOLOGO GALVAN**
- 3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **JEFE ZONAL (E)**
- 4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL IX - SEDE LIMA**
- Certificado / Certified
- 5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **30/01/2019**
- 7. por / by **Ministerio de Relaciones Exteriores**
- 8. bajo el número / N° **MRE360270152219906046**
- 9. Sello/timbre / Seal/stamp
- 10. Firma / Signature

MREAP-117-1677

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Cadenillas Ardiles Fiorella Gloria
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

